



**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1260-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 01/03/2018

Señor (es) : GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.

Dirección : AV.ANDRES BELLO 2687, PISO 19 - LAS COND Rut : 85.025.700-0

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 01/03/2018 -- Fecha de despacho : 12/03/2018

N° Pedido 234 N° Solicitud 18 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA SOLEDAD ERAÑA

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	ANORO ELLIPTA 55/22 MCG (UMECLIDINIO + VILANTEROL) Cotización N° 19081 Cod. 788800	20.700,00	414.000
V°B° Dirección		NETO	414.000
Son: Son: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: Medicamentos Farmacia Comunitaria		NETO FINAL	414.000
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	78.660
		<b>TOTAL</b>	<b>492.660</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")